ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 988

PRIMAVERA , 21 de Agosto de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886.

Decreto

Páguese a: COMERCIAL HARAMBOUR LIMITADA Rut 76982250-K

La Cantidad de 13,090 TRECE MIL NOVENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 10 LITROS DE AGUA DESMINERALIZADA PARA SU USO EN EQUIPOS BOX DENTAL MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR DIDECO, RONDA DENTAL MUNICIPAL MES DE AGOSTO 2018.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	17487	09/08/2018	13,090

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS		13,090
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	13,090	
	Totales	13,090	13,090

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		13,090
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	13,090	
	Totales	13,090	13,090

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRIZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____